

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

13 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

Retiro, 13 de Enero del 2020.-

DECRETO EXENTO N° 196 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Guillermo Silva Mena, con domicilio en Sector Rural Unión San José, Talhuenes - Retiro

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para la Junta de Vecinos".-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Guillermo Silva Mena
RUT : 5.735.956-0
A REALIZARSE : Sector Rural Unión San José, Talhuenes
LOCAL : Casino Junta de Vecinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* FIESTA DEL CHIVO	Sábado 18 y Domingo 19 de Enero del 2020.-	11:00 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para la junta de Vecinos.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don **Guillermo Silva Mena**, durante el desarrollo de la Fiesta del Chivo, día y horarios precedentemente señalado.

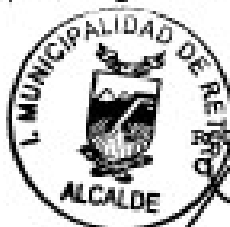
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

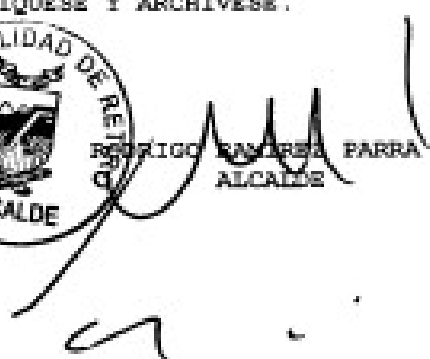

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RGU/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE